Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 04 AGO. 2023

VISTO el Expediente MS-E-59136-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de catering destinado al evento Implementación del Programa Nacional "Plan 1000 Días" dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 242/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 6/23 - 536 (N° de orden 19).

Que se recibieron ofertas de las firmas NOGUERA GRACIELA, C.U.I.T. N° 27-19004923-5 y FAGUNDEZ JONJIC SANTIAGO, C.U.I.T. Nº 20-26185474-1.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 39, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma NOGUERA GRACIELA, C.U.I.T. N° 27-19004923-5, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 735.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 6/23 - 536, por la contratación del servicio de catering destinado al evento Implementación del Programa Nacional "Plan 1000 Días" dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma NOGUERA GRACIELA, C.U.I.T. N° 27-19004923-5, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 735.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9056UG, UC9026, Clasificación 30000, RAF 536 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000261 /23.

M.S.
RV

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud